PROCESO: SUCESION INTESTADA

RADICACION: 2020-00405-00

CAUSANTE: JOSE HERNANDO PRIETO PRIETO

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, junio seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, este Despacho acepta la **RENUNCIA** presentada por el Dr. NELSON CASTRO BOTERO identificado con C.C. No. 19.469.512 y portador de la T.P. No. 86.193 al poder conferido por parte de ANA MARIA PRIETO ALFONSO, MARIA TERESA PRIETO ALFONSO, JOSE DE JESUS PRIETO ALFONSO, JOSE MARIA PRIETO ALFONSO, GERMAN ANDRES PRIETO PRIETO, ANA YOLANDA PRIETO PRIETO, MARIA AMALIA PRIETO ALFONSO y JULIANA PRIETO PRIETO, bajo la advertencia que la misma no pone término a aquél sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada a los poderdantes en tal sentido, conforme a lo consagrado en el inciso 3 del art. 76 del C.G.P; por lo anterior se requiere a los señores ANA MARIA PRIETO ALFONSO, MARIA TERESA PRIETO ALFONSO, JOSE DE JESUS PRIETO ALFONSO, JOSE MARIA PRIETO ALFONSO, GERMAN ANDRES PRIETO PRIETO, ANA YOLANDA PRIETO PRIETO, MARIA AMALIA PRIETO ALFONSO y JULIANA PRIETO PRIETO para que alleguen al despacho nuevo poder para continuar con el trámite del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA
JUEZ